

**ACTA NÚMERO CINCUENTA.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas y veinte minutos del día **once de diciembre de dos mil dieciocho**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y veinte minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; los señores **Directores Suplentes:** José Roberto Aquino Ruíz, Douglas Antonio Mirón Arévalo, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán. **Ausentes:** el señor Presidente Ernesto Luis Muysshondt García Prieto, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país, el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión y el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 48 Y 49 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE Y 04 DE DICIEMBRE DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESCARGO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE OFICINA OBSOLETO DEL ISDEM. 6. INFORME PARA PRESENTAR AVANCE DE LAS CONTRATACIONES PARA LAS PLAZAS DE: JEFE/A DE RECURSOS HUMANOS, ASESOR/A MUNICIPAL PARA LA REGIÓN PARACENTRAL, TÉCNICO/A DE TESORERÍA Y ENCARGADO/A DE CAPACITACIONES Y SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ASPIRANTES. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LIQUIDACIÓN DE DETRIMENTO DE FONDOS POR LA VÍA ADMINISTRATIVA POR UN MONTO DE \$ 15,720.24. 8. ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 01/2019 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2019” 9. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 03/2019 DENOMINADA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS y FORMA PLANA, PARA EL AÑO 2019” 10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PLAZOS PARA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO Y COLECTIVO DE VIDA. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN LITERAL B) CORRESPONDENCIA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir en puntos varios una correspondencia de la municipalidad de Bolívar, departamento de La Unión y otra de la municipalidad de San Vicente, departamento de San Vicente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS NÚMERO 48 Y 49 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE Y 04 DE DICIEMBRE DE 2018:** intervino el señor Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Cuarenta y ocho, el licenciado Jorge Ramos consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta Cuarenta y ocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo

Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. Luego de leída el acta número Cuarenta y nueve, el licenciado Jorge Ramos consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta Cuarenta y nueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Director Ezequiel Milla Guerra, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Henríquez y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene como único punto: **Compras de Libre Gestión del 1 de mayo al 10 de diciembre 2018:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que en cumplimiento a instrucción recibida en la sesión anterior por parte del doctor Sáenz Varela, se presentan las compras por libre gestión desde el uno de mayo a la fecha; asimismo desea informar que en cumplimiento del artículo 10 literal m) de la LACAP, ésta administración cumple con informar al titular de la institución, es decir al Presidente del Consejo Directivo, a quien se le han presentado dos informes, uno en julio y otro en octubre, de igual forma dichos informes están publicados en nuestra página web y en COMPRASAL. A continuación se presenta el listado de las compras realizadas, detallando la empresa a quien se le adjudicó, el monto del proceso y el monto del servicio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que según el listado presentado existen siete capacitaciones, por tanto consulta si todas ellas están en el Plan de Capacitaciones de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que todo está debidamente programado y planificado, respecto a las últimas dos capacitaciones aclaró que se realizaron en base a la Política de Calidad y del Plan Estratégico Institucional, todas las capacitaciones se realizan en base a esos instrumentos. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y consultó si existe un requerimiento de parte de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en cuanto a capacitaciones no sólo la Unidad de Recursos Humanos puede solicitarlas, podría solicitarlas por ejemplo la Gerencia de Desarrollo Municipal, el Departamento de Tesorería o la Gerencia General; es decir que no todo está supeditado a solicitudes de la Unidad de Recursos Humanos. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y consultó si depende de las solicitudes de cada unidad, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es correcto; pero también existe un Plan de Capacitaciones que se presenta cada año, el cual puede ser modificado en cualquier momento en base a la necesidades o las estrategias institucionales que se adecúen en el tiempo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que el total de capacitaciones es de más de diecinueve mil dólares, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que desconoce cuál es el total de capacitaciones, pero aclaró que se pagan del fondo de adiestramiento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó cuánto se tiene programado para capacitaciones, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que éste año rondan los cincuenta mil dólares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si los términos de referencia son elaborados por la Unidad de Recursos Humanos, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que pueden ser elaborados por recursos humanos o por la unidad que así lo requieran; la mayor cantidad de capacitaciones son para la Gerencia de Desarrollo Municipal y sus asesores. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si al hacer el proceso de contratación por libre gestión se contrata a una empresa y ésta a su vez sub-contrata a otra, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no, todas son directamente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si por ejemplo la empresa Cargonet International S.A. de C.V., subcontrata a otra persona para dar la capacitación, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que el contrato se hace con la empresa que gane en el proceso, lo que esa empresa haga no les corresponde, asimismo aclaró que no se hacen subcontrataciones; en caso de que se hagan las hace la empresa que ganó. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESCARGO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE OFICINA OBSOLETO DEL ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se hizo presente la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, quien

manifestó que la solicitud del presente punto obedece al proceso de descargo de equipo informático y de oficina que se encuentra en la región occidental, se hizo llegar mediante correo electrónico el listado de dichos bienes, la solicitud al Consejo Directivo es para dar cumplimiento al artículo 2 del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM y el artículo 3 literal a) del mismo Reglamento, el cual establece que es competencia del Consejo Directivo autorizar el descargo de bienes propiedad del Instituto que no presten ninguna utilidad para sus fines; en tal sentido se solicita autorización para el descargo de 587 bienes de activo fijo los cuales se detallan en: equipo informático 239 y equipo de oficina 348; ésta solicitud de descargo es con el fin de evitar un hallazgo u observación de la Corte de Cuentas de la República y de la Auditoría Interna y para evitar la acumulación de dichos equipos obsoletos dentro de la Institución; los cuales generan condiciones de insalubridad, contraviniendo la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional. A continuación se muestran fotografías del proceso de verificación y el acta firmada por representantes de la Unidad de Auditoría Interna, de la Gerencia Financiera y el Contador Interino, en cuanto a los bienes muebles y equipo informático también ha sido firmada un acta por parte del Departamento de Informática y la encargada de activo fijo. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó que la solicitud es para nombrar la comisión y proceder con el descargo de los bienes, por tanto solicitó a la Secretaria de Actas diere lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado Everardo Chicas y consultó si existe una propuesta de las personas que conformarán esa comisión, a lo que el licenciado Saúl Aguirre respondió que sí, ya que el Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM establece por quienes debe estar conformada. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia General. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el descargo contable de equipo informático y de oficina por no prestar ninguna utilidad a las oficinas del ISDEM, valorado en un monto de VEINTIÚN MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$21,065.66), para los bienes de larga duración; **b)** Autorizar al Gerente General, para que dé continuidad y seguimiento a dicho proceso; **c)** Instruir al Gerente General para que active la Comisión Evaluadora, conformada por el Gerente Administrativo, Gerente Financiera Interina, Jefe de Servicios Generales y Jefe de la Unidad Asesoría Jurídica. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **6 - INFORME PARA PRESENTAR AVANCE DE LAS CONTRATACIONES PARA LAS PLAZAS DE: JEFE/A DE RECURSOS HUMANOS, ASESOR/A MUNICIPAL PARA LA REGIÓN PARACENTRAL, TÉCNICO/A DE TESORERÍA Y ENCARGADO/A DE CAPACITACIONES Y SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ASPIRANTES:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa Interina de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Carmen Elena Maza de Canelo, quien informó sobre los avances en el proceso de contratación de las plazas de Jefatura de recursos humanos, asesor municipal para la región paracentral, técnico de tesorería y encargado de capacitaciones; la licenciada Carmen Elena de Canelo manifestó que se hizo llegar mediante correo electrónico los avances de dicho proceso el cual inició el dieciséis de noviembre, los días veintiuno y veintidós se registraron los perfiles en el portal de empleos públicos y el veintidós de noviembre se publicaron las plazas disponibles estableciendo como fecha límite para aplicar el 28 de noviembre. El día treinta de noviembre informó por parte de la Dirección de profesionalización de la función pública que el sistema se había caído, por tanto se requería realizar nuevamente el registro de los perfiles en el portal de empleos públicos, aclaró que en ese proceso se perdieron diez días iniciando nuevamente el cuatro de diciembre estableciendo tres días para aplicar a las plazas; el día siete de diciembre se cerró la convocatoria, por tanto el día lunes diez se contaban con 81 perfiles para la plaza de jefe de recursos humanos y 48 para la de asesor municipal; se evaluaron esos currículos y se han preseleccionado doce para la jefatura de recursos humanos y trece para la de asesor municipal; por tanto solicita nombrar a una comisión del Consejo Directivo para realizar las evaluaciones y continuar con el proceso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó cuántos currículums se tiene preseleccionados, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que son doce para la jefatura de recursos humanos y trece para la de asesor municipal de la región paracentral; los otros procesos de encargado de capacitaciones y asistente de tesorería se realizaron internamente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si la plaza de jefatura de recursos humanos se hizo interna, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que no, se hizo externamente. Intervino el doctor Miguel

Ángel Sáenz y consultó si hay posibilidad de que se realice internamente y por qué no se hizo de esa manera, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que sí es posible realizarlo internamente y aclaró que esa plaza depende de la Gerencia General la cual es sumamente importante y se consideró que se abriría de manera externa. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si se considera que no hay dentro del personal interno, personal con capacidad para poder ser jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que sí existe, pero por ser una plaza tan importante se tomó la decisión de publicarla externamente. Intervino la licenciada Elsa Guevara y consultó si el proceso legal establece que se haga internamente. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó si se ha dejado la oportunidad para personal interno o únicamente externo, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que de momento únicamente es externo. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó por qué no se abrió para ambos, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que se hizo afuera y adentro pero no hubo interesados en esa plaza. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que no le parece lógico que, considerando que existe gente capaz para ocupar la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, no se abra el proceso internamente, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo aclaró que para la plaza de asesor municipal se hizo el proceso interno y para la plaza de encargado de capacitaciones también se hizo interna; la plaza de jefatura de recursos humanos se dio a conocer pero no hubo solicitudes ni para asistente de tesorería. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si se abrió para jefe de recursos humanos, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que sí. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que hace un momento se mencionó que esa plaza sólo se abrió a concurso externo, no interno, por la importancia de esa plaza, a lo que la licenciada Carmene Elena de Canelo respondió que la plaza de recursos humanos no se abrió interno. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que esa fue la consulta del doctor Varela, por qué esa plaza no se abrió internamente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que se deben aclarar las cosas, su pregunta es si la plaza de Jefatura de Recursos Humanos se abrió internamente, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que no. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó por qué no se abrió internamente, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que no se abrió porque creyeron que se iba a ser más transparentes. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó a quiénes se refiere cuando dice que “creyeron que serían más transparentes”, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que se refiere a ella misma como recursos humanos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que la Gerencia General tuvo que haber participado. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que puede hacer una adenda o volver a iniciarlo. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que según entiende ese proceso se cayó, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que sí se cayó se volvió a intentar y son esos 81 perfiles y 48 de asesores, éste es el segundo intento. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que es probable que algún empleado quiera acceder a esa plaza, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que se puede hacer. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se puede hacer nuevamente el proceso y que se abra al mismo tiempo interno y externo. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que éstos son procesos formales, abiertos, transparentes y sobretodo objetivos, tanto en la empresa privada y pública se acostumbra aperturar esos procesos internamente; si internamente no hay perfiles que cumplan los requisitos se abre externamente; considera que no se ha hecho de la mejor manera, por tanto propone que se determine si éste proceso se congela y se reinicia porque se debe dar prioridad al recurso humano interno; ha sido una decisión unilateral bastante atrevida y desea plantear su propuesta para que se tome una decisión en esa línea. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió a la licenciada Carmen Elena de Canelo seguir los procesos legales, es mucho compromiso decir que “yo decidí” porque no es lo correcto, considera que en lo sucesivo y en éste momento que no se ha concluido el proceso se debe retroceder. Intervino la licenciada Carmen Elena de Canelo y aclaró que la plaza de asesor municipal para la región paracentral sí se abrió internamente pero no se recibió ninguna solicitud. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que también se debe poner atención a cómo se abren internamente, es decir si se publica en cartelera, se envía correo electrónico o simplemente se dice, a lo que la licenciada Carmen de Canelo respondió que se envía un correo electrónico masivo a todo el personal. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que concuerda con lo expresado por los demás miembros del Consejo Directivo, asimismo sugirió retomar junto al personal de recursos humanos, la experiencia de procesos anteriores, hubo un proceso que a su parecer fue muy integral y transparente que se realizó cuando la ingeniera Heide Chacón asumió la jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, ese

antecedente es reciente y se abrió el proceso interno; ésta es una muy buena experiencia que puede replicarse para el proceso de la jefatura de recursos humanos, considera que dentro de la institución no sólo hay gente capacitada para optar al cargo sino que también hay personal interesado; una vez se supere esa parte interna del proceso se puede apertura hacia afuera; desea hacer énfasis con el respeto debido, que consulte con los técnicos de la Unidad de Recursos Humanos porque esa experiencia es reciente y en lo personal le agradó mucho. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y sugirió que se abra el proceso interno y externo para no cerrar la posibilidad a perfiles externos, es bueno tomar en cuenta al personal porque hay gente muy capaz que pueda optar, a lo que la licenciada Carmen Elena de Canelo respondió que mañana mismo enviará el correo masivo interno para poder informar la próxima semana y así ya se tiene adelantado el proceso externo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que el procedimiento es claro y la licenciada de Canelo lo debe conocer mejor que él; en primer lugar se abre internamente, si no hay solicitudes o interesados se abre externamente, a lo que la licenciada Carmen de Canelo respondió que así se hizo con la plaza de asesor municipal. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó que el acuerdo sería instruir a la Unidad de Recursos Humanos inicie el proceso interno para la plaza de jefatura de recursos humanos. Intervino la licenciada Carmen Elena de Canelo y manifestó que también desea informar sobre el concurso interno para la plaza de encargado de capacitaciones, en el que hubieron cinco participantes y se tienen tres finalistas, las evaluaciones corresponden a la entrevista previa realizada por el Gerente General, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y su persona; se les hizo saber que esa entrevista era preliminar y que posteriormente serían entrevistadas por otra comisión; las finalistas en su orden son Silvana Beatriz López Quintanilla, Zulma Grisel Calderón de Alvarado y Nancy Ruth Navarro Ardón. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó de qué unidades son las finalistas y cuántos años tienen de laborar en ISDEM, a lo que la licenciada Carmen de Canelo respondió que la licenciada Silvana López es asesora municipal de la región central, trabaja en la institución desde hace dieciséis años; Grisel Calderón es técnica del Departamento de Presupuesto y labora en ISDEM desde hace dos años y Nancy Navarro es técnica de la Gerencia Financiera y labora en ISDEM desde hace seis años; las tres son muy eficientes se muestra la gráfica que contiene los resultados de la evaluación preliminar siendo la mejor evaluada la licenciada Silvana López; la segunda es Grisel Calderón y finalmente Nancy Navarro. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y consultó si debe crearse una comisión para hacer las evaluaciones, a lo que el señor Director Ezequiel Milla sugirió que la comisión creada para buscar opciones de financiamiento se encargue también de realizar las evaluaciones, a lo que el licenciado Juan Henríquez sugirió que se conforme otra comisión y que el próximo martes se realice la evaluación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que desde antes se auto propuso para formar parte de esa comisión y sostiene su auto propuesta. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó que desea integrarse a esa comisión. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que también desea formar parte de dicha comisión. Intervino la licenciada Carmen Elena de Canelo y propuso realizar las evaluaciones el próximo martes dieciocho de diciembre a las diez de la mañana, propuesta con la cual los miembros de la comisión respondieron estar de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido el informe presentado, crear la comisión para realizar las entrevistas e instruir que se realice el proceso interno para la plaza de jefatura de la Unidad de Recursos Humanos. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido informe presentado por la Jefa Interina de la Unidad de Recursos Humanos, sobre los procesos de contrataciones abiertos recientemente; **b)** Crear una comisión de evaluación y contratación de personal institucional, conformada por los Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Ezequiel Milla Guerra; **c)** Instruir a la Jefa Interina de la Unidad de Recursos Humanos, abra el proceso interno para la Plaza de Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LIQUIDACIÓN DE DETRIMENTO DE FONDOS POR LA VÍA ADMINISTRATIVA POR UN MONTO DE \$ 15,720.24:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, donde la Gerente Financiera Interina y el Contador Institucional Interino, manifestaron que como requieren del Consejo Directivo la autorización para realizar el registro

contable de la liquidación por la vía administrativa ello en cumplimiento a la recomendación emitida por la Corte de Cuentas de la República en el Informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), del periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, por un monto de \$15,560.24, ellos como técnicos y expertos en la materia recomiendan que este es el proceso que se debe seguir, por tanto sugieren su aprobación, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad y Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal la sometió a aprobación del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Contabilidad, para que realice el registro contable de la liquidación por la vía administrativa en cumplimiento a la recomendación emitida por la Corte de Cuentas de la República en el Informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, por un monto de detrimento de fondos por un valor de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,720.24); constituidos de la siguiente manera: QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,560.24) en concepto de multas por pago extemporáneo de Impuesto Sobre la Renta; y la cantidad de CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$160.00) que se pagaron con fondos de caja chica manejada por la Gerencia Financiera con una factura que presentaba anomalías. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **8 - ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP 01/2019 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2019”:** intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado por la Jefa de la UACI en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, informó sobre el proceso de licitación, manifestando que se tiene inconvenientes con el Seguro Médico Hospitalario y colectivo de Vida, ya que los montos ofertados sobrepasan el monto presupuestado, por lo que ella recomienda adjudicar el Ítem 2 Seguro Automotores, a la sociedad QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., por un monto de \$11,659.18, incluyendo todos los impuestos y derechos; y el Ítem 3 Seguro todo riesgo incendio líneas aliadas, equipo electrónico y fidelidad, a la sociedad SEGUROS FEDECREDITO, S.A., por un monto de \$3,148.17, incluyendo todos los impuestos y derechos, previa aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2019 o prórroga del presupuesto general de la nación del ejercicio financiero fiscal en curso. Declarar desierto el ítem 1 Seguro médico hospitalario y colectivo de vida, en vista que las ofertas evaluadas sobrepasa el monto presupuestado, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; aclarando que se incluye un numeral con la instrucción para iniciar un nuevo proceso para el ítem declarado desierto; sin embargo entiende que éste último numeral está relacionado al punto diez de la agenda, que corresponde a la presentación de propuestas de plazos para nueva licitación pública para seguro médico hospitalario y colectivo de vida. A continuación se procedió con el desarrollo del punto diez de la agenda, solicitando la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciada Silvia Leticia Portillo González. Posterior al desarrollo y votación del punto diez de la agenda, el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas, quitando la instrucción de iniciar un nuevo proceso. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO:** I- Que la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas para la Licitación Pública N° LP 01/2019, por las siguientes empresas: **a) SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.,** ofertó el ítem 1 seguro médico hospitalario y colectivo de vida: por un monto de \$180,960.00, con red RPN y por un monto de \$162,690.00 con red del Pacífico; ítem 2 Seguro automotores: por un monto de \$17,976.05; y el ítem 3 Seguro todo riesgo incendio, equipo electrónico y fidelidad por un monto de \$3,641.85; **b) SEGUROS FEDECREDITO, S.A.,** Ofertó el ítem 2 Seguro Automotores: por un monto de \$27,497.96; y ofertó el ítem 3 Seguro todo riesgo incendio, equipo electrónico y fidelidad por un monto de \$3,148.17; **c) FEDECREDITO VIDA, S.A. SEGURO DE**

PERSONAS, ofertó el ítem 1 con red RPN y MI RED por un monto de \$254,301.00; **d) LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**, ofertó el ítem 1 con MI RED, por un monto de \$240,120.00; ofertó el ítem 2 por un monto de \$21,081.81; y ofertó el ítem 3 por un monto de \$11,959.55; **e) ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS**, ofertó el ítem 1, en la opción 1 (grupo asegurado con deducible) por un monto de \$217,364.25, incluyendo todos los impuestos y derechos; así mismo presenta opción alternativa (grupo "B" asegurado sin deducible) por un monto de \$218,384.25; no ofertó con red RPN; y **f) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, ofertó el ítem 2, por la cantidad de \$11,659.18

II- Que la CEO dio inicio a la evaluación correspondiente, revisando la documentación legal presentada, examinando que cada documento contenga y cumpla con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso, encontrando que debía prevenirse a la sociedad SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., para que presentara solvencia tributaria, que no fue incorporada a su oferta; así mismo se previno a ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS, para que presentara la matrícula de comercio, según lo detallado en las bases de licitación, otorgándoseles el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación respectiva, de conformidad a lo establecido en la sección II de las bases, habiendo subsanado las prevenciones realizadas, únicamente ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS, no así la sociedad SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., que no presentó la solvencia tributaria vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, razón por la cual se consideró "no elegible" para continuar el proceso de evaluación, por lo tanto quedó eliminada del proceso, de acuerdo con lo establecido en la sección II, número 1.1 tercer párrafo de las bases de licitación y artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; pasando a la evaluación de la capacidad financiera, oferta técnica y económica, obteniendo el siguiente resultado: **ITEM N°1 - SEGURO MEDICO HOSPITALARIO Y COLECTIVO DE VIDA. FEDECREDITO S.A., NO OFERTÓ. FEDECREDITO VIDA, S.A. SEGURO DE PERSONAS:** Capacidad financiera (30%): 25%, Evaluación Técnica (50%): 50%, Monto ofertado \$254,301.00; Evaluación Económica (20%): 17.68%. Porcentaje obtenido por ítem 92.68% (aunque se verificó que el monto de oferta económica sobrepasa la disponibilidad económica estipulada para este ítem se tuvo que evaluar porque en la base no se contempló dicha situación). **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.:** Capacidad financiera (30%): 25%, Evaluación Técnica (50%): 43%, Monto ofertado \$240,120.00; Evaluación Económica (20%): 18.10%. Porcentaje obtenido por ítem 86.10% (aunque se verificó que el monto de oferta económica sobrepasa la disponibilidad económica estipulada para este ítem se tuvo que evaluar porque en la base no se contempló dicha situación). **ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS:** Capacidad financiera (30%): 22%, Evaluación Técnica (50%): 45%, Monto ofertado \$217,364.25; Evaluación Económica (20%): 20%. Porcentaje obtenido por ítem 86.50% (aunque se verificó que el monto de oferta económica sobrepasa la disponibilidad económica estipulada para este ítem se tuvo que evaluar porque en la base no se contempló dicha situación). **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. NO OFERTÓ. ITEM N°2 - SEGURO AUTOMOTORES. FEDECREDITO S.A.:** Capacidad financiera (30%): 25%, Evaluación Técnica (50%): 48.61%, Monto ofertado \$27,497.96; Evaluación Económica (20%): 8.48%. Porcentaje obtenido por ítem 82.09%. **FEDECREDITO VIDA, S.A. SEGURO DE PERSONAS:** NO OFERTÓ. **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.:** Capacidad financiera (30%): 25%, Evaluación Técnica (50%): 50%, Monto ofertado \$21,081.81; Evaluación Económica (20%): 11.06%. Porcentaje obtenido por ítem 86.06%. **ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS:** NO OFERTÓ. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.:** Capacidad financiera (30%): 22%, Evaluación Técnica (50%): 45.83%, Monto ofertado \$11,659.18; Evaluación Económica (20%): 20%. Porcentaje obtenido por ítem 87.83%. **ITEM N°3 – SEGURO TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y FIDELIDAD. FEDECREDITO S.A.:** Capacidad financiera (30%): 25%, Evaluación Técnica (50%): 46%, Monto ofertado \$3,148.17; Evaluación Económica (20%): 20%. Porcentaje obtenido por ítem 82.14%. **FEDECREDITO VIDA, S.A. SEGURO DE PERSONAS:** NO OFERTÓ. **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.:** Capacidad financiera (30%): 25%, Evaluación Técnica (50%): 44%, Monto ofertado \$11,959.55; Evaluación Económica (20%): 5.26%. Porcentaje obtenido por ítem 73.90%. **ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS:** NO OFERTÓ. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.:** NO OFERTÓ.

III- Que según informe de evaluación presentado por la CEO, se ha constatado que para el ítem 1, Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida, aunque las ofertas presentadas cumplen técnicamente, todas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria que se tiene para este ítem, el cual es de \$198,000.00; para el ítem 2, la empresa que obtiene el mayor puntaje es QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., con 87.83%; y para el ítem 3, la empresa que obtiene el mayor puntaje es SEGUROS FEDECREDITOS, S.A., con un 82.14%.

IV- Que de conformidad con los artículos 228 de la Constitución y 43 de la Ley Orgánica de la

Administración Financiera del Estado, en los que se establece prohibición de comprometer fondos sino es mediante un crédito presupuestado y, siendo que el presupuesto general de la nación para el siguiente ejercicio financiero fiscal, aun no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa, la Comisión considera oportuno realizar la recomendación con la salvedad de que sea adjudicado el suministro del servicio previa aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2019, o prórroga del actual presupuesto, constatando que efectivamente se encuentre aprobada la disponibilidad presupuestaria que se tiene para este proceso de contratación, para el año 2019, tal como se establece en la sección V literal "C", numeral 3 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2018. **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18, 20, 40 literal "a" y 56 inciso cuarto de la LACAP, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Adjudicar la licitación pública N° LP 01/2019 denominada "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2019", de la siguiente manera: Ítem 2 Seguro Automotores, a la sociedad QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., por un monto total de ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,659.18), incluyendo todos los impuestos y derechos; y el Ítem 3 Seguro todo riesgo incendio líneas aliadas, equipo electrónico y fidelidad, a la sociedad SEGUROS FEDECREDITO, S.A., por un monto total de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,148.17), incluyendo todos los impuestos y derechos; previa aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio financiero fiscal 2019 o prórroga del presupuesto general de la nación del ejercicio financiero fiscal en curso. **DOS** - Declarar desierto el ítem 1 Seguro médico hospitalario y colectivo de vida, en vista que las ofertas evaluadas sobrepasan el monto presupuestado. **TRES** - Nombrar como Administradores de Contrato como resultante del proceso al licenciado José Rodolfo Benítez Lara, para Seguro todo riesgo incendio y Automotores; a la ingeniera Karla Marcela López de Rodríguez, para el Seguro de equipo electrónico. **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) dar continuidad al trámite de ley correspondiente y notificar a todos los participantes el acuerdo emitido, de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP), con la salvedad de que la adjudicación será a partir de la aprobación del presupuesto general de la nación para ejercicio financiero fiscal 2019 o prórroga del vigente. **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica formalice y notifique los contratos respectivos dentro de los plazos establecidos en la Ley, una vez la UACI le remita la documentación respectiva. **CINCO** - Designar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que firme los contratos resultantes de la adjudicación. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **9 - APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 03/2019 DENOMINADA "SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS y FORMA PLANA, PARA EL AÑO 2019"**: intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día por parte de la Jefa de la UACI, quien manifestó que se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la elaboración de bases, por lo que sugiere al Consejo Directivo su aprobación, cuenta con el visto bueno de la comisión, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diara lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO: I** - Que de conformidad con la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2018 Sección V literal "C" numeral "3)", que establece que a efectos de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deben planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas y recomendación del resultado del proceso en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a

suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal. **II** - Que se cuenta para dicha licitación, con un monto aprobado por el Consejo Directivo para año 2019 de NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 93,000.00). **III** - Que se han adecuando las Bases de Licitación conjuntamente con la Unidad Solicitante y la comisión de adecuación de bases, para dar inicio al proceso de manera oportuna, tomando como referencia el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y Contracciones de la Administración Pública (LACAP); y sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 20 y 40 literal “a” de la LACAP, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Pública N° LP 03/2019 denominada “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERIA VARIOS Y FORMA PLANA, PARA EL AÑO 2019”. **DOS** - Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a la licenciada Silvia Leticia Portillo González, Aspectos de UACI; licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Analista Financiero; licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, solicitante y experto en la materia; y licenciado Pedro Alfonso Romero, Aspectos Legales. **TRES** - Instruir a la UACI para realizar el proceso de licitación pública y darle el trámite de ley correspondiente. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **10 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PLAZOS PARA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO Y COLECTIVO DE VIDA:** el presente punto se discutió durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la adjudicación de licitación pública N° LP 01/2019. Intervino el licenciado Douglas Mirón y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, de este día, según entiende la propuesta a presentar al Consejo Directivo es la prórroga del contrato actual para el seguro médico hospitalario y colectivo de vida, sin embargo tiene una duda porque la decisión de prorrogar un contrato se toma antes de iniciar un proceso de licitación pública, pero en ésta ocasión se ha realizado primero el proceso de licitación, luego se ha declarado desierto un ítem y después se prorrogará el contrato; por tanto desea hacer la consulta para evitar una posible observación al respecto; al hacer la consulta a la licenciada Silvia Portillo ella expresó que no había inconvenientes, sin embargo tiene la reserva porque aún no lo había consultado con el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y sugirió que antes de someter a votación el acuerdo del punto 8, relacionado a la adjudicación de la licitación pública LP 01/2019, se discuta y concluya el presente punto. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que al aperturar un proceso es porque habrá una nueva contratación, a lo que el señor Director Ezequiel Milla agregó que la prórroga se propone porque las ofertas sobrepasan el monto de presupuesto y no es posible contratar arriba del monto presupuestado; eso es claro y por eso se declara desierto ese ítem; al revisar las ofertas presentadas se puede ver que los montos son mayores, por ello se propone la prórroga. Intervino el licenciado Douglas Mirón y aclaró que el problema no es ese, el problema es que las prórrogas se hacen antes de hacer el proceso de licitación; no obstante se puede hacer la consulta a la UNAC, ya que también se debe tomar en cuenta la cuestión fiscal y tributaria. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que tampoco la administración puede prever que dentro del proceso las ofertas sobrepasarían al monto presupuestado. Intervino el licenciado Douglas Mirón y manifestó que dentro del proceso de planificación primero se toma la decisión de prorrogar o no y luego la de hacer el proceso de licitación. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que la propuesta de prórroga surge a partir de la inquietud de no dejar a los empleados desprotegidos y resulta mucho más caro hacer un nuevo proceso para una contratación a tres meses, se tiene documentación de que las ofertas recibidas sobrepasan el monto y es mejor hacer la prórroga, a lo que el licenciado Douglas Mirón aclaró que el problema es el proceso previo, la LACAP establece que se puede prorrogar un contrato por un periodo igual o menor, pero eso se debió plantear antes de realizar el proceso de licitación, ése es su criterio. Intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y consultó si el Consejo Directivo puede evadir la responsabilidad puesto que es la Jefa de la UACI quien sugiere o recomienda la prórroga, a lo que el licenciado Douglas Mirón aclaró que las resoluciones de la UNAC son vinculantes y existe un convenio entre la UNAC y la Corte de Cuentas, por ello sugiere hacer la consulta a dicha instancia. Se hizo presente a la sesión la Jefa de la UACI licenciada Silvia Leticia Portillo González, a quien el licenciado Douglas Mirón le expresó que tiene la duda sobre la prórroga del contrato actual del seguro médico hospitalario y colectivo de vida, porque ya se realizó un proceso de licitación donde ése ítem se ha declarado desierto, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que la ley no establece nada al respecto, pero están habilitados para

realizar el proceso de prórroga; a la comisión presentó tres alternativas para que se decidiera por una de ellas, si la decisión fuese la de iniciar un nuevo proceso de licitación debería presentar las bases, pero como no es el caso y se propondrá la prórroga del contrato actual, la próxima sesión presentará toda la documentación para realizar la prórroga con la resolución debidamente razonada y con el fracaso que se ha tenido al declarar desierto ese ítem se está demostrando, tal como establece el artículo 83 de la LACAP que no hay una mejor opción ya que el ítem se declaró desierto porque todas las ofertas sobrepasaron el monto presupuestario, considera que lo anterior va a robustecer la resolución de la prórroga; no obstante puede hacer la consulta a la UNAC para tener otro respaldo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que justamente se planteó hacer la consulta a la UNAC para prevenir observaciones. Intervino el licenciado Douglas Mirón y manifestó que por el principio de legalidad, aunque la ley no diga nada no aplica a la administración pública porque estamos obligados a cumplir con lo que la ley manda; entiende que hay dos procesos activos el contrato actual y la declaratoria de desierto, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que éste día se emitirá el acuerdo en el cual se declara desierto el ítem 1 de la licitación pública LP 01/2019 y no tiene ningún efecto legal después de cinco días hábiles; pasado eso el proceso queda extinto y con ello se reactiva la prórroga, por lo anterior este día no se ha presentado la documentación para la prórroga, para ser prudentes y esperar a la próxima semana a revisar punto por punto la justificación; en la comisión el señor Director Gustavo Acosta mencionó que no les gustan las prórrogas porque aunque parezcan más fáciles la ley establece que se debe demostrar que no existe una mejor opción, por tanto teniendo el antecedente fallido de la licitación se puede demostrar que la primera opción no es viable y ante ello se propone; no obstante se harán las consultas a la UNAC para robustecer esa solicitud, asimismo aclaró que enviará en este momento el correo electrónicos con la consulta, pero en vista que no son horas hábiles y la UNAC tiene tres días hábiles para responder, surtirá efecto a partir de mañana esperando que se cuente con la respuesta para la siguiente sesión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si éste día debe declararse desierto el ítem 1 de la licitación pública LP 01/2019, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí y se adjudican los ítems 2 y 3. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y consultó si luego de declarar desierto dicho ítem se procederá a la prórroga, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la próxima sesión es la última del año en curso, por tanto consultó a la licenciada Portillo si presentará la prórroga en la próxima sesión, a lo que la licenciada Silvia Portillo respondió que sí y aclaró que hará la consulta a la UNAC esperando recibir respuesta el día lunes o martes por la mañana. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo enviada por la Jefa de la UACI incluía dar por recibida la propuesta de plazos y las tres opciones presentadas a la comisión, a lo que el licenciado Jorge Ramos Macal respondió que de momento no se tomará acuerdo sobre ninguna de las propuestas presentadas, por tanto sugirió someter a aprobación del Consejo Directivo únicamente dar por recibido el cronograma de plazos y la presentación de alternativas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el cronograma de plazos para licitación pública y presentación de alternativas para el SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO Y COLECTIVO DE VIDA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM, PARA EL AÑO 2019, presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia recibida de parte de la municipalidad de Bolívar, departamento de La Unión, en cual solicita ya no continuar realizando el descuento de la cuota gremial a favor de La Asociación Intermunicipal Golfo de Fonseca (ASIGOLFO) a partir del mes de noviembre del presente año, asimismo se recibió el acuerdo municipal por lo que lo remitió al Departamento de Tesorería, solicitando que de ser procedente lo solicitado se procediera a realizarlo, informándole posteriormente el Tesorero Institucional que ya había realizado las gestiones a efecto de cumplir con lo solicitado por el municipio. De igual forma se ha elaborado una nota la cual firmará el licenciado Jorge Ramos Macal para dar respuesta al municipio, manifestando que se procederá a efectuar lo solicitado por ellos. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos Macal y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibida la correspondencia y delegarlo para que firme la nota de respuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por la municipalidad de Bolívar, departamento de La Unión, mediante la cual autorizan al ISDEM para

que no siga descontando la cuota gremial a favor de La Asociación Intermunicipal Golfo de Fonseca (ASIGOLFO); **b)** Delegar al Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, firme la nota de respuesta a enviar a la municipalidad de Bolívar, departamento de La Unión, informando que ISDEM procederá a acatar lo acordado por la municipalidad. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE:** intervino la licenciada Leticia de Benítez e informó que el día lunes diez de diciembre recibió dos notas de la municipalidad de San Vicente, departamento de San Vicente, en una de ellas se informa que en fecha cuatro de diciembre fue saldado el monto total de la deuda del préstamo que la municipalidad tenía con la Caja de Crédito de San Vicente, pero que de la asignación del FODES del mes de octubre se les descontó por parte de ISDEM la cuota correspondiente, la cual no será aplicada al crédito por estar ya cancelado y quedando un excedente de \$6,991.12, los cuales solicita le sean reintegrados; en la otra nota se hace referencia a que también en fecha cuatro de diciembre fue saldado el monto total de la deuda del préstamo que la municipalidad tenía con el Banco Hipotecario, pero de la asignación del FODES del mes de octubre se les descontó la cuota la cual no será aplicada al crédito por estar ya cancelado, quedando un excedente de \$251.82, los cuales solicita le sean reintegrados; ambas notas con sus anexos las remitió al Departamento de Créditos Municipales y al Jurídico, para que verificaran y de ser procedente lo solicitado por el municipio se procediera a realizar los trámites necesarios; éste día el señor Daniel Calderón le informó que al verificar los datos; respecto al crédito con el Banco Hipotecario, éste se canceló por parte de la municipalidad y el mismo día ISDEM pagó la cuota del préstamo, es decir que esos fondos se encuentran en poder del Banco Hipotecario, asimismo la cantidad es mucho mayor a la que ellos manifiestan en la nota, en vista de ello se elaboró una nota de respuesta al alcalde municipal, la cual sería firmada por el Vicepresidente del Consejo Directivo, donde se informa a la municipalidad que deben acudir al Banco Hipotecario para solicitar dicho monto y se anexaría el comprobante respectivo; en el caso del préstamos de la Caja de Crédito de San Vicente, se les informa en la misma nota que no es procedente hacer el reintegro porque la municipalidad canceló el préstamo posterior a la fecha en que ISDEM cancelo la cuota; por tanto la respuesta se enviaría en ese sentido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por la municipalidad de San Vicente, departamento de San Vicente, mediante la cual solicitan el reintegro de dos préstamos que dicha municipalidad tenía con el Banco Hipotecario y la Caja de Crédito de San Vicente; **b)** Delegar al Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, firme la nota de respuesta a enviar a la municipalidad de San Vicente, departamento de San Vicente, en los términos mencionados. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias y José Adalberto Perdomo Beltrán. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día dieciocho de diciembre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe del Gerente General, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director Enris Antonio Arias. **II)** Que el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **III)** Que el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las quince horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la autorización para descargo de equipo informático y de oficina obsoleto del ISDEM. **IV)** Que el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la adjudicación de licitación pública N° LP 01/2019. **V)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y veintiséis minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la presentación de propuesta de plazos para nueva licitación pública para seguro médico hospitalario. **VI)** Que el señor Director Ezequiel Milla Guerra, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos, durante el desarrollo del punto 11 vario literal b) de la agenda,

relacionado a la correspondencia de la municipalidad de San Vicente, departamento de San Vicente. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.